MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1219

TEMUCO, 25 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.06.2018, presentada por Arte Y Textil Mapuche Spa.

2.- El contrato de Compraventa de la patente de fecha 06.03.2018 entre Paillan Ancamil Carmen y Arte y Textil Mapuche Spa .

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07.06.2017, entre Quijada Figueroa Lucita Irma y Arte Y Textil Mapuche Spa.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-22179
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE ARTESANIA, BAZAR Y FRUTAS SECAS
Código Actividad	: 523.991
Dirección Comercial	: GRAL. CRUZ N° 255
Nombre Titular de la Patente	: PAILLAN ANCAMIL CARMEN
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ARTE Y TEXTIL MAPUCHE SPA
RUT Comprador	: 76.333.281-0
Dirección Particular	: GENERAL CRUZ N° 255
Nombre del Rep. Legal	: PAILLAN ANCAMIL ERIKA ESTER
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.06.2018
Transferencia Nº	: 80
Fecha	: 08.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1556188